

DECRETO N° 0420

NEUQUÉN, 24 ABR 2002

El Registro N° 0129/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 080/02 de la Secretaría de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios de los señores AMODEO CRISTÓBAL, CHERSUNOV VITALIY, CUÑA IRMA, LOPEZ ARÍSTIDES, MOYANO MARTA, PIÑEIRO MARCELO, RIVAROLA ROSA, RUCOVSKY LILIANA, SIROTE MARIANA y TOSELLO DANIEL, para cumplir funciones en dicha Subsecretaría;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 227/02;

Que por Informe N° 200/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios -CUIT- suscriptos entre este Municipio y las personas que menciona, a partir del día 01-03-02 y hasta el día 30-04-02, a excepción del señor TOSELLO DANIEL, cuyo contrato regirá del día 15-04-02 hasta el día 30-04-02, percibiendo la retribución mensual que en cada caso se indica, dependientes de la Secretaría de Cultura y Turismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- -CUIT- entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir del día 01-03-02 y hasta el día 30-04-02, a excepción del señor TOSELLO DANIEL, cuyo contrato regirá del día 15-04-02 hasta el día 30-04-02, percibiendo la retribución mensual que en cada caso se indica,
...///2º


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...//2°

dependientes de la Secretaría de Cultura y Turismo:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.T. N°	MONTO	IMPUTACIÓN
42449	AMODEO CRISTÓBAL	23-20529637-9	\$ 405,00	040D040702
42448	CHERSUNOV VITALIY	20-60274075-8	\$ 540,00	040D040702
42710	CUÑA IRMA	27-02046908-6	\$ 630,00	040D040701
42423	LOPEZ ARÍSTIDES HORACIO	20-07692397-4	\$ 540,00	040D040704
42364	MOYANO MARTA ELENA	23-13806594-4	\$ 495,00	040D040703
42432	PIÑEIRO MARCELO RODOLFO	20-17351936-3	\$ 720,00	040D040702
41727	RIVAROLA ROSA NELLY	27-03203206-7	\$ 612,00	040D040702
42385	RUCOVSKY LILIANA	27-13153902-4	\$ 585,00	040D040702
42663	SIROTE MARIANA	27-12228557-5	\$ 1.386,00	040D040703
42872	TOSELLO DANIEL CELESTINO	20-11728820-0	\$ 1.260,00	040D040701

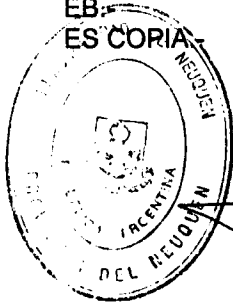
Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a
----- las Partidas respectivas del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana y
de Cultura y Turismo.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna-
mente ARCHÍVESE.-

EB:



Maria Luisa Herrera
MARIA LOISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Geo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO
SMOLJAN.-